



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 289-11

VISTO :

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Nota D2006-175 de fecha 25 de abril de 2006; lo informado por la Dirección de Personal en Reporte N°028-2006 de fecha 26 de mayo de 2006 y en Nota D.P. 2006-228 de fecha 23 de junio de 2006; el Acta del Consejo Directivo de la Facultad de fecha 10 de julio de 2006; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Amplíase, a contar del 01 de agosto de 2006, la actual jornada del Sr. **FRANCISCO SEGURA RIVEIRO**, Profesor Asistente del Departamento de Derecho Privado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de Dedicación Compartida a Dedicación Especial (33 horas semanales), aumentando sus remuneraciones en la misma proporción de su jornada.

Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa el Sr. Segura Riveiro en Profesor Asistente D.E. 33 horas semanales. Nuevo ítem 060171 (23525).

2. El mayor gasto que se origina por lo indicado anteriormente, se financiará con respaldo a horas y recursos por la jubilación del Sr. Ramón Domínguez.
3. El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 09 de agosto de 2006.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**